

05/05/2017

Arica: Fiscalía logró condenar a autores de violento asalto a joven

Tras presentar diversas pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se condenara a Acba-Abdul Palza Valle (22) y al ciudadano peruano Elio Dávila Landaury (40), como autores de un violento asalto cometido contra un joven de 15 años, a quien golpearon sustrayéndole su teléfono celular, siendo detenidos posteriormente por transeúntes que prestaron auxilio a la víctima.



Luego de analizar los antecedentes presentados por el órgano persecutor, el Tribunal Oral condenó a ambos acusados como autores del delito de robo con violencia, en el marco de una investigación del Fiscal Elías Gutiérrez.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró pasadas las 22 horas del 12 de marzo, en momentos que la víctima de 15 años esperaba el transporte público en la intersección de la Avenida Luis Beretta Porcel con Brasil. Allí fue interceptado por los acusados, quienes le solicitaron dinero, sin embargo, ante la negativa del joven, los sujetos comenzaron a golpearlo en distintas partes de su cuerpo amenazándolo con un arma blanca.

En este contexto, y tras botar a la víctima al suelo, los acusados le sustrajeron un teléfono celular huyendo del lugar. Sin embargo, el pedido de auxilio de la víctima alertó a transeúntes que salieron en persecución de los individuos siendo retenidos hasta el arribo de Carabineros.

"Se trata de un robo violento, puesto que uno de los acusados intentó apuñalar a la víctima quien afortunadamente esquivó la acción, sin embargo, resultó con diversas lesiones producto de los golpes que recibió por parte de ambos acusados", explicó el Fiscal Elías Gutiérrez.

Por este hecho, Acba-Abdul Palza Valle fue condenado a la pena de 7 años de presidio, mientras que Elio Dávila Landaury recibió una sentencia de 5 años que se sustituyó por la expulsión del territorio nacional con la imposibilidad de regresar al país por un plazo de 10 años.